



CÓRDOBA, **27 FEB 2020**

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0000536/2020 -y sus acumulados CUDAP EXP-UNC N° 0000537/2020 y CUDAP EXP-UNC N° 0000538/2020-, por el cual la Sra. Prof. **NORMA BEATRIZ HERRERA**, Legajo 23538, eleva certificado con indicación de Alta Médica a partir del 31 de enero de 2020.

Y CONSIDERANDO:

- Que a fs. 1 obra copia de certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, la cual ha sido compulsada con su original;
- Que por Resolución Decanal N° 1618/2019 se le concedió prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes desde el día 11 de diciembre de 2019 al día 30 de enero de 2020;
- Que la Prof. Herrera, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en el cargo de Prof. Ayudante “A” dedicación simple (C.119) por concurso, conforme Resolución HCD N° 51/2019; y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110), para prestar funciones en Departamento de Concursos Docentes, de acuerdo a Resolución Decanal N° 304/2019;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Registrar Alta Médica correspondiente a la Sra. Prof. **NORMA BEATRIZ HERRERA**, –Legajo 23538- a partir del día 31 de enero de 2020, con cargo al Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, en relación a los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- Protocolícese, tómesese nota por Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Concursos Docentes y Departamento de Derecho Social. Oportunamente, archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

